



PAN abandona iniciativa para recortar facultades al TEPJF

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados abandonó el proyecto pluripartidista de recortar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Fue el propio Santiago Creel quien confirmó que el blanquiazul no acompañará la iniciativa de Morena, aliados y el PRI.

Dicha iniciativa plantea que el TEPJF no puede emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables, lo que ha sido criticado por varios especialistas sobre el tema.

La reforma se discute tras la aprobación de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como “el Plan B”, que recorta 3 mil 500 millones de pesos y atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

Pero a diferencia de esa reforma, en esta ocasión había un acuerdo entre el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y los partidos de oposición: el Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) y el propio Acción Nacional (PAN) hasta hoy.

En tanto, grupos que representan a poblaciones históricamente discriminadas, como LGBT+ Rights México, el Colectivo de Personas con Discapacidad, YAAJ México y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, advirtieron de retrocesos en la su representatividad.

Estas agrupaciones consideraron que se podrían perder avances, como los escaños y candidaturas que el TEPJF ha ordenado respetar para estas poblaciones.

<https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/inflacion-se-modera-pero-aun-hay-incertidumbre-banxico/>